

	Prueba de Acceso a la Universidad Castilla y León	ANÁLISIS MUSICAL II	CRITERIOS DE CORRECCIÓN 2 Página
---	--	----------------------------	---

CRITERIOS DE CORRECCIÓN

Con carácter general, se valorará especialmente la coherencia del discurso escrito, la correcta utilización de la terminología adecuada, la interrelación de contenidos y conceptos, así como la ortografía y sintaxis. Se penalizarán hasta 1 punto las incorrecciones gramaticales, sintácticas y ortográficas.

La prueba consta de dos apartados: audición con apoyo de partitura (7 puntos) y definición de conceptos (3 puntos). La puntuación máxima será de 10 puntos. No se tendrán en cuenta las anotaciones realizadas sobre la partitura.

Parte I: AUDICIÓN CON APOYO DE PARTITURA (7 puntos)

La audición se hará sonar cuatro veces con un lapso de cinco minutos entre cada una. Se facilitará la partitura de la obra completa o de un fragmento significativo de la misma.

El estudiante debe identificar, analizar comentar y justificar los siguientes aspectos: (entre paréntesis se muestra la calificación máxima por apartado):

- El género: descripción formal del género de la obra. (0,5 puntos).
- La textura, o texturas empleadas: monodía, polifonía, homofonía, contrapunto...y relación con el estilo histórico en el que se concreta dicha/s textura/s (0,5 puntos).
- La forma musical: definirla como identificación de la estructura global planteada en la obra (binaria, ternaria, simple...). Identificar la obra con su forma (sonata, aria, recitativo, concierto...) (1 punto).
- El timbre: sonido, contrastes, trama o idea temática, voz en su caso (tesitura, coro, recursos, registros...), instrumentación, recursos tímbricos empleados, relación entre texto y música en su caso... (0,5 puntos)
- La época a la que pertenece: en este apartado se debe justificar de la forma más clara y coherente posible la época y corriente artística a la que pertenece la audición contextualizando la misma por sus rasgos estéticos y estilísticos. (1,25 puntos).
- Análisis armónico: obra modal, tonal, atonal...definición de la tonalidad si la hubiese y posibles modulaciones, cadencias, ritmo armónico, funciones fundamentales, tipo de acordes en general, puntos de tensión... (0,75 puntos).
- Análisis melódico: perfil melódico, ámbito melódico, línea melódica, tipo de escala utilizada en su caso, desarrollo de la melodía (recurrencia, repetición, variación...) y opciones de continuidad o diseño en general, saltos de interés, punto culminante, forma de desarrollo (grados, intervalos, registro predominante, ornamentación (0,75 puntos).
- Análisis rítmico: tempo, pulso, compás, regular, libre irregular, desplazamientos rítmicos, síncopas, motivo, ostinatos, isorritmia, heterometría, polirritmia, isometría... (0,75 puntos).

- La agógica y la dinámica implícita, explícita con terminología específica. (0,5 puntos).
- Los paralelismos y diferencias entre la partitura y la audición escuchada (0,5 puntos).

Las anotaciones en la partitura no se tendrán en cuenta. Las referencias a la misma deben incluirse en el redactado de los distintos aspectos arriba indicados.

Cada apartado se considera independiente, es decir, los errores cometidos en un apartado no afectarán a la valoración de los demás.

Parte II: DEFINICIONES (3 puntos)

En este apartado, el alumnado debe definir con respuestas cortas, concisas, coherentes y utilizando la terminología adecuada a CINCO de ocho términos propuestos. Cada definición correcta y completa se calificará hasta un máximo de 0,6 puntos.

La extensión máxima de cada respuesta no excederá de tres líneas.